

Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 7, de 17 de enero de 1995) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

ANEXO

DNI: 28.375.269.

Primer apellido: Hormigo.

Segundo apellido: Bellido.

Nombre: Juan.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial (624850).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.

Centro destino: Delegación Provincial de Huelva.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos», de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 29 de noviembre de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197, de 14 de diciembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad de Sevilla de 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo), una plaza de Catedrático de Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», correspondiente al Departamento de Proyectos Arquitectónicos,

Teniendo en cuenta que habiendo transcurrido el plazo establecido en el art. 6.º 8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) para la constitución de la Comisión que había de juzgar la referida plaza y, dado, que el único aspirante admitido a participar en el citado Concurso renunció expresamente a su participación por razones de enfermedad,

Este Rectorado ha resuelto por razones de eficacia administrativa y economía, declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso de Méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el Concurso de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 10 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 17 de febrero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION
DE 10 DE OCTUBRE DE 1994

(BOE de 8 de noviembre de 1994)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 6

Comisión titular:

Presidente: D. José Cortés Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 27.926.827.

Vocales: D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, DNI 37.251.503. D.ª Carmen León Vela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 27.858.138. D. Manuel Abellanas Oar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, DNI 666.400.

Vocal Secretario: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, DNI 6.735.095.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 28.401.095.

Vocales: D. Antonio Vigueras Campuzano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia, DNI 22.423.611. D. Antonio Alcaraz Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 27.857.453. D. Gregorio Hernández Peñalver, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, DNI 2.086.306.

Vocal Secretario: D. José Cortés Parejo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 28.650.942.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 22 de febrero de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 20/94
Área de Conocimiento: Física Aplicada

Comisión Titular:

Presidente: Don Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Sánchez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; Don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada y Don Luis Fernando Romani Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don Roque Isidro Hidalgo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando González Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Ignacio Jiménez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Don Enrique Bertrán Serra, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona y Don Juan Ramón Sanmartín Losada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Morales Bruque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Plaza Número 22/94

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Rodríguez Iglesias Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M.ª Rosario Huesa Vinaixa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Baleares; Don Cástor Miguel Díaz Barrado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura y Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Diego Liñán Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Eloy Aniano Ruiloba Santana, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; Don Juan Piñol Rull, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y Don Eduardo Vilariño Pintos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos